



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## DISTRITO SANTA BÁRBARA

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA BÁRBARA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En el Salón de Actos del Centro Cívico del distrito de Santa Bárbara de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintidós de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

#### **ASISTEN:**

#### **POR LA CORPORACIÓN:**

Concejal-Presidente: D. Teodoro García Pérez.

Concejal-Vocal titular: D. José López Gamarra, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejala-Vocal titular: D<sup>a</sup> Araceli de la Calle Bautista, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejala-Vocal titular: D<sup>a</sup> Olga Ávalos Rebollo, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

Concejala-Vocal titular: D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

No asiste la Concejala-Vocal titular: D<sup>a</sup> Marta Medina Quiroga, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

#### **POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:**

Vocal suplente: D. Jesús Martín Arroyo, representante de la A.VV. "ALCÁNTARA".

#### **SECRETARIO:**

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## ORDEN DEL DÍA

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (13 DE ENERO DE 2020 Y 1 DE JUNIO DE 2021).**

Conocidos los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 13 de enero de 2020 y 1 de junio de 2021, que se han enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación de los mismos.

### **2º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS REMITIDAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 1 DE JUNIO PASADO, EN ORDEN A LA INVERSIÓN DIRECTA DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS AL MISMO EN EL PRESENTE EJERCICIO, POR IMPORTE GLOBAL DE CIENTO MIL EUROS.**

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** interviene acerca de los términos contenidos en el enunciado del presente punto de la sesión en el siguiente sentido, en función de los informes técnicos evacuados al respecto: 1) Parque de Calistenia (Pista de Street Workout). Se considera viable y hay oferta de ejecución por 24.997,39 €, siendo su presupuesto el de 25.000 €. 2) Señalización vertical en el barrio. También se considera viable, debiendo priorizar las actuaciones a realizar, empezando por los pasos de peatones y continuando con la señalización vertical hasta que se alcance el total del presupuesto, cuya cuantía es de 60.000 €. 3) Mejora de diversas áreas infantiles. La ejecución tanto técnica como económica ascendería a 51.686,46 €, por lo que se propone que los vecinos decidan con el sobrante de 15.000 € qué actuación priorizar para empezar, completándose el resto con cargo a las inversiones generales. En base a lo anteriormente aducido, la suma de las cantidades a invertir asciende a los 100.000 € meritados.

Los Sres. miembros del Consejo se dan por enterados de todo cuanto antecede.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

### 3º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ALCÁNTARA (2):

#### 3.1. CAMPAÑA INFORMATIVA, RESPECTO A LOS PERJUICIOS OCASIONADOS EN LA VÍA PÚBLICA POR LOS ORINES DE LOS PERROS.

Examinada la propuesta y tras un breve turno de intervenciones, entre las que se encuentra la del ponente de la misma, en la que se motiva su presentación, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda trasladar su contenido al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, a fin de su estudio y evaluación, admitiéndose la modificación planteada por la Presidencia del Consejo, quedando redactada en los siguientes términos: 1) Que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, se realice una campaña informativa similar con los orines de los perros y se oriente a las personas que salen a la calle con ellos sobre la conveniencia de que vayan provistas de una botella de agua con unas gotas de lejía y que lo viertan en los sitios donde los perros expiden sus orines, con el fin de mantener los espacios anteriormente señalados con la correspondiente higiene. 2) Que por parte de los servicios de limpieza se proceda mediante agua a presión a que, de una forma regular, se realice la limpieza de estos elementos comunes.

Las intervenciones producidas seguidamente se sintetizan:

Una vez que el **SR. MARTÍN ARROYO** expone los motivos de la presentación de esta iniciativa, se concede la palabra a la **SRA. ÁVALOS REBOLLO**, la cual indica que su grupo municipal elevó una proposición similar en el pasado debate sobre el Estado de la Ciudad, tendente a concienciar a la ciudadanía sobre esta problemática.

Por su parte el **SR. LÓPEZ GAMARRA** hace notar que este tipo de campañas le parecen muy correctas, si bien no tanto el obligar a que tenga que llevarse una botella de agua al efecto, sino más bien el que el Consistorio esté pendiente de que se cumpla la ordenanza en este sentido.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

La **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** incide en lo apuntado por la Sra. Ávalos, con referencia a la iniciativa presentada en el Pleno sobre el Estado de la Ciudad, mostrándose partidaria de su contenido, así como en lo concerniente a la obligación de portar la botella, al no contemplarlo la ordenanza. Respecto al segundo punto, cual es la limpieza de las calles, considera que es algo que debería de hacerse de oficio por el Ayuntamiento, sin tener que recurrir a que los vecinos lo soliciten.

La **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** se ratifica en lo manifestado en las intervenciones que anteceden.

Cierra el turno el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** para puntualizar que sería conveniente sustituir el término “obligar” por el de “orientar”, a lo que los Sres. miembros presentes muestran su conformidad.

### **3.2. ESTADO DE LOS PIVOTES EXISTENTES EN EL BARRIO.**

Vista la proposición enunciada y tras las deliberaciones habidas después de su exposición por el representante de la Asociación de Vecinos, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda trasladarla al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, al objeto de su conocimiento, admitiéndose la modificación que formula la Presidencia del Consejo, quedando redactada de la siguiente manera: 1) Que por parte del Ayuntamiento se adopten las medidas oportunas, en orden a la revisión periódica del estado de los pivotes existentes en el barrio. 2) Que se proceda de igual forma al repintado de dichos pivotes, ya que no se ha hecho nunca desde que se instalaron. 3) Y por último si esta proposición no se ve viable por el Ayuntamiento, se proceda a la eliminación de todos los pivotes que se encuentren en mal estado, así como que se repongan en los sitios que sean necesarios.

Los turnos habidos a continuación se resumen:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

En primer término, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** hace notar lo ya manifestado en otras ocasiones, incluso en esta misma sesión, cual es que, estando de acuerdo en la legitimidad de la Asociación de Vecinos en cuanto a su presentación se refiere, considera que es algo que el equipo de gobierno debe acometer de oficio y no que tenga que ser a instancia de terceros, ya que es su competencia. Tampoco ve factible el hecho de que, como se indica en la propuesta, se tenga que poner a una persona encargada para su revisión. En este mismo sentido se expresa la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, así como el **SR. LÓPEZ GAMARRA**.

Por su parte la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** agrega a lo ya indicado con anterioridad y en relación a la persona encargada de la vigilancia del estado de los pivotes que solo faltaba que se aprobara un pliego de condiciones al respeto y adjudicárselo a la iniciativa privada, porque este Ayuntamiento parece más una empresa prestadora de servicios que una entidad de carácter público.

A este respecto el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** matiza que sería conveniente modificar el apartado primero de la propuesta, en lo relativo al asunto de la persona encargada de la vigilancia, siendo sustituido por la frase: "Que por parte del Ayuntamiento se adopten las medidas oportunas, en orden a la revisión periódica del estado de los pivotes existentes en el barrio", aspecto con el que muestran su conformidad los miembros del Consejo.

Solicita finalmente intervenir el **SR. PÉREZ DEL PINO**, el cual asiste a la sesión en calidad de Concejales de Participación Ciudadana para puntualizar (en relación a lo manifestado por la Sra. Ávalos, en el sentido de que el Ayuntamiento parece una empresa prestadora de servicios) que efectivamente eso es el Consistorio, si bien los accionistas principales son los toledanos. Es por esto que la meta debe ser dar un servicio de calidad a los vecinos dentro de un orden de prioridades a la hora de satisfacer sus demandas.

Antes de proceder al cierre de la sesión por parte de la Presidencia se somete a conocimiento del Consejo un escrito recibido de la Asociación de Comerciantes del barrio, en el que se especifican una serie de iniciativas a llevar a término por la misma. Dicho escrito, si bien entró dentro de plazo para



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

ser incluido en el orden del día, lo cierto es que no lo fue debido a que llegó a poder de la Secretaría cuando la convocatoria ya estaba firmada y enviada, motivo por el que se solicita de los integrantes del Consejo que se sepa de su contenido, circunstancia a la que se muestran proclives. Una vez conocido el indicado contenido, por parte de la Presidencia se estima trasladar las iniciativas antes meritadas a las Concejalías del ramo competentes en esta materia, según se indica a continuación: 1) Creación de una página web Marketplace, con el fin de conseguir una mayor penetración en el mercado al mismo tiempo que ayudaría a paliar la difícil situación del pequeño comercio como consecuencia de la crisis vivida por la pandemia. Se traslada a la Concejalía de Promoción Económica, Innovación y Turismo. 2) Punto de recogida de local, creando un espacio para este fin de productos de alimentación y primera necesidad, solicitando el uso de la planta baja del antiguo Centro de Salud de la Calle Esparteros, colaborando con Down Toledo, Cruz Roja y el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral ubicado en el barrio. Se traslada a la Concejalía de Hacienda y Patrimonio. 3) Mercadillo ecológico de cercanía y solidario con carácter bimensual (de octubre a abril), pudiéndose llevar a cabo en el Pabellón de Deportes del distrito y en épocas de peor tiempo en el Centro Cívico. Se traslada a la Concejalía de Promoción Económica, Innovación y Turismo. 4) Carrera solidaria para apoyo a pacientes oncológicos, pudiendo llevarse a efecto el 23 de octubre, pues es una fecha cercana al 19 del mismo mes (Día Internacional de Concienciación del Cáncer de Mama). Se traslada a la Concejalía de Deportes y Juventud.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa Bárbara, DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.**  
**Luis Sánchez Sánchez.**

**Vº Bº**  
**EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.**  
**Teodoro García Pérez.**